

3605

DECRETO N° _____ /

D.A. y F.
D.C. y E. (E) 23/2017

TEMUCO, **08 NOV. 2017**

VISTOS:

1. - El Decreto Alcaldicio N° 4096 de fecha 19.12.2016, que aprueba el "Programa Presupuestario de Educación de Ingresos y Gastos" y su desagregación, para el año 2017;

2.- Lo dispuesto en el Art. 9 del D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior; los decretos supremos 7519 al 7543, 7592, 7595 del 20.09.81; 1339 y 1340 del 26.12.86 del Ministerio de Educación, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos educacionales debidamente individualizados;

3. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, que "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", y en los Títulos V y VI, para las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

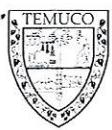
6.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2493 del 18.06.2014 y N° 3862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

7. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por acuerdo tomado en sesión de fecha 07.11.2017 en virtud de lo señalado en los art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco, ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al programa presupuestario de Educación, según consta en Ord. N° 413 del 08.11.2017 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

1D. 1404743



DECRETO:

1.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos del Área Educación, vigente para el año 2017, por la incorporación de mayores ingresos efectivos, producto de remesa FAEP-“Movámonos por la Educación” en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Educ.-Sistema:		M\$ 223.033.-	
05 03 003 002	Otros Aportes	M\$	223.033.-

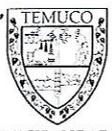
	TOTAL INGRESOS	M\$	232.946.-

GASTOS

Educ.Sistema:		M\$ 223.033.-	
22 01 001 000	Para Personas	M\$	341.-
22 02 001 000	Textiles y Acabados Textiles		14.442.-
22 02 002 000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		5.968.-
22 04 001 000	Materiales de Oficina		600.-
22 04 002 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		19.612.-
22 04 004 000	Productos Farmacéuticos		580.-
22 04 013 000	Equipos Menores		218.-
22 04 014 000	Prod. Elaborados de Cuero, caucho y Plásticos		5.989.-
22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		60.366.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión		5.486.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		924.-
22 08 999 000	Otros		3.618.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación		2.358.-
29 04 000 000	Mobiliario y Otros		30.931.-
29 05 999 000	Otras		60.189.-
29 06 001 000	Equipos computacionales		7.741.-
29 06 002 000	Equipos de Comunicación para Redes Informat		3.670.-

	TOTAL GASTOS	M\$	223.033.-

2.- Efectúese una Modificación al Programa Presupuestario de Gastos del Área Educación, vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:



DISMINUCION

Educ.-Sistema:		M\$ 46.720.-	
21 02 001 009	Asignaciones Especiales	M\$	2.300.-
21 03 004 001	Sueldos		1.571.-
21 03 004 002	Aportes del Empleador		15.144.-
21 03 004 003	Remuneraciones Variables		1.765.-
21 03 007 000	Alumnos en Práctica		500.-
22 04 001 000	Materiales de Oficina		3.780.-
22 04 002 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		3.123.-
22 04 999 000	Otros		500.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación		6.050.-
22 11 999 000	Otros		11.987.-
TOTAL INGRESOS M\$			46.720.-

AUMENTO

Educ.Sistema:		M\$ 46.720.-	
21 02 005 001	Aguinaldos	M\$	330.-
21 02 005 002	Bono de Escolaridad		70.-
21 02 005 003	Bonos Especiales		291.-
21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos		1.779.-
21 03 005 000	Suplencias y Reemplazos		26.950.-
21 03 999 001	Asignación Art. 1, Ley N° 19464		250.-
22 08 999 000	Otros		15.550.-
29 06 001 000	Equipos computacionales y Perifericos		1.500.-
TOTAL AUMENTO M\$			46.720.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm


PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

c.c. Dir Control
 Depto. Contabilidad
 Depto. Educación
 Of. Partes



ORD. : N° 413

ANT. : No hay

**MAT. : Acuerdo Concejo
Municipal**

Temuco, 08 noviembre de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de noviembre de 2017, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias del Área Educación Nros. 90 y 91, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 90, FAEP. 2017 MOVAMONOS POR LA EDUC.

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			223.033
A.		AUMENTO	223.033
1150503003002002	210706	SUBSEC. EDUC. OTROS_FDO. APOYO GESTION PÚBLICA: FAEP. 2017	223.033
B.		DISMINUCIÓN	0
		NO HAY	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			237.583
C.		AUMENTO	237.583
2152201001001	210706	ALIMENTOS Y BEBIDAS	341
2152202001	210706	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	14.442
2152202002001	210706	VESTUARIO	5.968
2152204001	210706	MATERIALES DE OFICINA	600
2152204002001	210706	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA	19.612
2152204004	210706	PROD. FARMACEUTICOS	580
2152204013	210706	EQUIPOS MENORES	218
2152204014	210706	PROD. ELAB. EN CUERO, CAUCHO Y OTROS	5.989
2152206001	210706	REPARAC. Y MANTENC.	60.366
2152207002	210706	SERV. DE IMPRESIÓN	5.486
2152208007	210706	PASAJES Y FLETES	924
215220899	210706	OTROS SERV. GENERALES	3.618
215220899	210101	OTROS SERV. GENERALES	14.550



2152211002	210706	CAPACITACIONES	2.358
2152904	210706	MOBILIARIO	30.931
2152905999	210706	OTROS MAQ. Y EQUIPOS	60.189
2152906001	210706	EQUIPOS COMPUTACIONALES	7.741
2152906002	210706	EQUIPOS COMUNICACIONALES DE INFOR.	3.670
		DISMINUCIÓN	14.550.000
2152204001	210101	MATER. DE OFICINA	2.900.000
2152204002001	210101	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA	2.450.000
2152204999	210101	OTROS MATER. DE CONSUMO	500.000
2152211002	210101	CAPACITACIONES	3.050.000
2152211999	210101	OTROS SERV. TEC., Y PROFES.	5.650.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 91, GESTION P.I.E.

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO		0
	NO HAY		
B.	DISMINUCIÓN		0
	NO HAY		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO		19.037
2152102005001001	DOCENTE DE CONTRATO: Aguinaldo Fiestas Patrias		190
2152102005001002	DOCENTE DE CONTRATO: Aguinaldo Navidad		140
2152102005002	DOCENTE DE CONTRATO: Bono Escolaridad		70
2152102005003001	DOCENTE DE CONTRATO: Bono Extraord. Anual		291
2152103004001001	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Pers. Asist. Establec.		12.782
2152103004002001	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aporte Empleador		1.035
2152103004004001	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aguinaldo Fiestas Patrias		205
2152103004004004	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Bono Escolaridad		29
2152103004004005	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Bono Extraord. Anual		610
2152103004004006	OTRAS REMUN. COD. Bono Asist. Educ.		935
2152103999001	OTRAS REMUN. COD. Asig. Ley19464		250
2152208999	SERVIC. GENERALES: Otros		1.000
2152906001	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFERICOS		1.500
	DISMINUCIÓN		19.037
2152102001009999	DOCENTE DE CONTRATO: Otras Asig. Especiales		2.300



2152103004001002	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Sueldos y Sobrres. DEM.	2.100
2152103004002002	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aporte Empleador	932
2152103004003001	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Trabajos Extraordinarios	1.765
2152103005	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Suplencias y Reemplazos	1.050
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	880
2152204002001	TEXTOS Y OTROS MATER. DE ENSEÑANZA	673
2152211002	CAPACITACION	3.000
2152211999	OTROS SERV. TECNICOS Y PROFES.	6.337

Saluda atentamente,



DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Contabilidad
- Concejo Municipal

IDOC 1400735

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 19/12/2016 y D.A. N° 4.096, **AREA DE EDUCACION.**

MODIFICACIÓN N°
PROGRAMA A MODIFICAR

N° 90
AREA EDUC. : GESTION FAEP. 2017 / DEM.
NOVIEMBRE 2017

Acuerdo solicitado:

A) SUPLEMENTACION PPTO. DE EDUCACION 2017, INGRESOS Y GASTOS, POR INCORPORACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO A LA GESTION PUBLICA, FAEP. 2017, "MOVAMONOS POR LA EDUCACION" POR UN TOTAL DE M\$ 223.033.-

INGRESOS:

1150503003002002	SUBSECRET. EDUC. OTROS: FDO. APOYO GEST. PUBLICA	M\$ 223.033
------------------	--	--------------------

GASTOS:

2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 341	
2152202	TEXTILES VEST. Y CALZADO	20.410	
2152204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	26.999	
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.366	
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.486	
2152208	SERVICIOS GENERALES	4.542	
2152211	SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	2.358	
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	30.931	
2152905	MAQUINAS Y EQUIPOS	60.189	
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>11.411</u>	M\$ 223.033

B) MODIFICACION PPTO. GASTOS 2017, AREA EDUC. GESTION DEM.. DISMINUCIONES Y AUMENTOS ITEM POR NECESIDAD DE SERVICIO.

DISMINUCION:

2152204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$ 5.850	
2152211	SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	<u>8.700</u>	
	TOTAL DISMINUCIONES		M\$ 14.550

AUMENTO:

2152208	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 14.550</u>	
	TOTAL AUMENTOS		M\$ 14.550

PRESUPUESTO 2017, EDUCAC. SUB-PROG. AT. INFANCIA

PRESUPUESTO INICIAL 2017

AUMENTO PRESENTE MODIFICACION	237.583
DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION	14.550
PRESUPUESTO EDUCACION TOTAL VIGENTE AÑO 2017	223.033

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			223.033
A.		AUMENTO	223.033
1150503003002002	210706	SUBSEC. EDUC. OTROS_FDO. APOYO GESTION PUBLICA: F/	223.033
B.		DISMINUCIÓN	0
		NO HAY	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			237.583
C.		AUMENTO	237.583
2152201001001	210706	ALIMENTOS Y BEBIDAS	341
2152202001	210706	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	14.442
2152202002001	210706	VESTUARIO	5.968
2152204001	210706	MATERIALES DE OFICINA	600
2152204002001	210706	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA	19.612
2152204004	210706	PROD. FARMACEUTICOS	580
2152204013	210706	EQUIPOS MENORES	218
2152204014	210706	PROD. ELAB. EN CUERO, CAUCHO Y OTROS	5.989
2152206001	210706	REPARAC. Y MANTENC.	60.366
2152207002	210706	SERV. DE IMPRESIÓN	5.486
2152208007	210706	PASAJES Y FLETES	924
215220899	210706	OTROS SERV. GENERALES	3.618
215220899	210101	OTROS SERV. GENERALES	14.550
2152211002	210706	CAPACITACIONES	2.358
2152904	210706	MOBILIARIO	30.931
2152905999	210706	OTROS MAQ. Y EQUIPOS	60.189
2152906001	210706	EQUIPOS COMPUTACIONALES	7.741
2152906002	210706	EQUIPOS COMUNICACIONALES DE INFOR.	3.670
		DISMINUCION	14.550.000
2152204001	210101	MATER. DE OFICINA	2.900.000
2152204002001	210101	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA	2.450.000
2152204999	210101	OTROS MATER. DE CONSUMO	500.000
2152211002	210101	CAPACTACIONES	3.050.000
2152211999	210101	OTROS SERV. TEC., Y PROFES.	5.650.000

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 19/12/2016 y D.A. N° 4.096, **AREA DE EDUCACION.**

MODIFICACIÓN N°**N° 91****PROGRAMA A MODIFICAR**

AREA EDUC. : GESTION PIE.

NOVIEMBRE 2017**Acuerdo solicitado:**

A) MODIFICACION PPTO. GASTOS 2017, AREA EDUC. GESTION P.I.E. DISMINUCIONES Y AUMENTOS ITEM Y ASIGNACIONES POR NECESIDAD DE SERVICIO:

DISMINUCION:

2152102	PERS. DOC. CONTRATO	M\$	1.609
2152204	MATER. DE USO O CONSUMO		1.553
2152211	SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES		<u>9.337</u>
	TOTAL DISMINUCIONES		M\$ 12.499

AUMENTO:

2152103	OTRAS REM. COD. TRAB.	M\$	9.999
2152208	SERV. GENERALES		1.000
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>1.500</u>
	TOTAL AUMENTOS		M\$ 12.499

PRESUPUESTO 2017, EDUCAC. SUB-PROG. AT. INFANCIA

PRESUPUESTO INICIAL 2017

AUMENTO PRESENTE MODIFICACION

12.499

DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION

12.499

PRESUPUESTO EDUCACION TOTAL VIGENTE AÑO 2017

0

VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 91, GESTION P.I.E.

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.		AUMENTO	0
		NO HAY	
B.		DISMINUCION	0
		NO HAY	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	19.037
2152102005001001		DOCENTE DE CONTRATO: Aguinaldo Fiestas Patrias	190
2152102005001002		DOCENTE DE CONTRATO: Aguinaldo Navidad	140
2152102005002		DOCENTE DE CONTRATO: Bono Escolaridad	70
2152102005003001		DOCENTE DE CONTRATO: Bono Extraord. Anual	291
2152103004001001		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Pers. Asist. Establec.	12.782
2152103004002001		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aporte Empleador	1.035
2152103004004001		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aguinaldo Fiestas Patrias	205
2152103004004004		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Bono Escolaridad	29
2152103004004005		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Bono Extraord. Anual	610
2152103004004006		OTRAS REMUN. COD. Bono Asist. Educ.	935
2152103999001		OTRAS REMUN. COD. Asig. Ley 19464	250
2152208999		SERVIC. GENERALES: Otros	1.000
2152906001		EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFERICOS	1.500
		DISMINUCION	19.037
2152102001009999		DOCENTE DE CONTRATO: Otras Asig. Especiales	2.300
2152103004001002		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Sueldos y Sobres. DEM	2.100
2152103004002002		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aporte Empleador	932
2152103004003001		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Trabajos Extraordinarios	1.765
2152103005		OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Suplencias y Reemplazos	1.050
2152204001		MATERIALES DE OFICINA	880
2152204002001		TEXTOS Y OTROS MATER. DE ENSEÑANZA	673
2152211002		CAPACTACION	3.000
2152211999		OTROS SERV. TECNICOS Y PROFES.	6.337

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 19/12/2016 y D.A. N° 4.096, **AREA DE EDUCACION.**

MODIFICACIÓN N°**N° 92****PROGRAMA A MODIFICAR**

AREA EDUC. : GESTION DEM/LICEOS./ESC/INTER.

NOVIEMBRE 2017**NO REQUIERE APROBACION DE CONCEJO****Acuerdo solicitado:**

A) MODIFICACION PPTO. GASTOS 2017, AREA EDUC. GESTION DEM.LICEOS.ESC.INTER.DISMINUCIONES Y AUMENTOS EN ASIGNACIONES, SUB-ASIG. Y CENTROS DE COSTOS, POR NECESIDAD DE SERVICIO:

DISMINUCION:

215.21.03.004	OTRAS REMUN. PERS. COD. TRAB. Sueldos y sobresueldos	M\$	31.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS: Para Personas		<u>7.000</u>
	TOTAL DISMINUCIONES / AUMENTOS		M\$ 38.000

PRESUPUESTO 2017, EDUCAC. SUB-PROG. AT. INFANCIA

PRESUPUESTO INICIAL 2017

AUMENTO PRESENTE MODIFICACION

DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION

PRESUPUESTO EDUCACION TOTAL VIGENTE AÑO 2017

VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION

38.000

38.000

0

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 92 GESTION DEM./LICEOS/ESC./INTI

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
A.	AUMENTO	0
	NO HAY	
B.	DISMINUCION	0
	NO HAY	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
C.	AUMENTO	38.000
2152103004001001	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Pers. Asist. Establec.	9.000
2152103005	OTRAS REMUN. Reemplazos y Licencias	22.000
2152201001001	ALIMENTOS Y BEBIDAS: Para Personas	7.000
	DISMINUCION	38.000
2152103004001001	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Sueldos y Sobrres. D	6.000
2152103004001002	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Sueldos y Sobrres. D	20.000
2152103004002002	OTRAS REMUN. COD. TRAB.: Aporte Empleador	5.000
2152201001001	ALIMENTOS Y BEBIDAS: Para Personas	7.000

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2016, se somete a aprobación la siguiente modificación al **PRESUPUESTOS DEL AÑO 2017, AREA DE EDUCACION**, aprobado en sesión de fecha 13.12.2016 según ORD. 495/13.12.2016 Secretario Municipal, y D. A. N° 4096/19.12.2016.

MODIFICACION:**N° 93****PROGRAMA A MODIFICAR**

GESTION SEP

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA**NOVIEMBRE 2017****Acuerdo solicitado:**

MODIFICACION PPTO. GASTOS /2017, AREA EDUCACION, ENTRE SUB-ASIGNACIONES, SUB-SUBASIGNACION, Y CENTROS DE COSTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2017.

NO REQUIERE APROBACION DE CONCEJO

DISMINUCIONES:

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	70.176
215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$	13.069
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$	5.000
215.22.09	ARRIENDOS	M\$	3.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	3.253
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$	9.449

M\$ 103.947.-**AUMENTOS:**

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	70.176
215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$	13.069
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$	5.000
215.22.09	ARRIENDOS	M\$	3.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	3.253
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$	9.449

M\$ 103.947.-

PRESUPUESTO EDUCACION 2017

PRESUPUESTO INICIAL 2017

AUMENTO PRESENTE MODIFICACION

103.947

DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION

103.947

PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL VIGENTE AÑO 2017

0

VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION

MODIFIC. N° 93 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	0
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	103.947
215.21.03.004.001.004		Personal SEP	60.947
215.21.03.004.002.004		Personal SEP	3.000
215.21.03.004.004.003		Bono Escolaridad	1.468
215.21.03.004.004.004		Bono Adic. Bono Escolaridad	659
215.21.03.004.004.005		Bono Extraordinario Anual	1.500
215.21.03.999.999.002		Otras	2.602
215.22.04.001		Materiales de Oficina	6.270
215.22.04.002.001		Sistema Educación	3.393
215.22.04.009		Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales	3.406
215.22.08.999		Otros	5.000
215.22.09.005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000
215.29.04		Mobiliario y Otros	3.253
215.29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	9.449
D.		DISMINUCIÓN	103.947
215.21.03.004.001.004		Personal SEP	54.000
215.21.03.004.002.004		Personal SEP	9.000
215.21.03.004.002.005		A Serivios de Bienestar	947
215.21.03.004.004.003		Bono Escolaridad	1.468
215.21.03.004.004.004		Bono Adic. Bono Escolaridad	659
215.21.03.004.004.005		Bono Extraordinario Anual	1.500
215.21.03.999.999.002		Otras	2.602
215.22.04.001		Materiales de Oficina	6.270
215.22.04.002.001		Sistema Educación	3.393
215.22.04.009		Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales	3.406
215.22.08.999		Otros	5.000
215.22.09.005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000
215.29.04		Mobiliario y Otros	3.253
215.29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	9.449